
	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 01          Monto por Aclarar: 0.00          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>INCUMPLIMIENTO EN LA OCUPACIÓN DE PLAZAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</b></p> <p>De la revisión a la ocupación de las 63 plazas de la plantilla ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigente en 2019, se determinó, respecto a las plazas de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 124, fracción I de su Reglamento (RLFPRH), por lo siguiente:</p> <p>1. 3 servidores públicos ocuparon simultáneamente durante parte de 2019 una plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB; no obstante, de acuerdo al Inventario de Plazas Presupuestales autorizadas al CentroGeo, se observó que, durante el ejercicio 2019 el CentroGeo solo tenía 2 plazas ITB autorizadas.</p> <p>Cabe mencionar que, en la Auditoría A04/350/OIC/2019 "Estímulos al personal</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Mediante correo electrónico recibido el día 25 de febrero de 2021, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., proporcionó copia del oficio CentroGeo/SG/029/2021 suscrito el día 25 de febrero de 2021 por la Secretaria General, con el cual informó lo siguiente:</p> <p>"Hago referencia a la cédula de seguimiento de la auditoría 100 – Recursos Humanos, específicamente a la acción correctiva 1, incisos d y e, por medio de los cuales se solicita lo siguiente:</p> <p>d) Informar la instancia que elaboró y remitió para su presentación ante la Comisión Dictaminadora Externa, el escrito donde se manifestó que se contaba con la disponibilidad de la plaza por la que se promocionó al C. Óscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, en términos de lo dispuesto en el numeral 7, inciso c del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida en el cuarto trimestre de 2020, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p> <p><b>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 01                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>científico y tecnológico", se observó que el C. Juan Gabriel Correa Medina ocupó en 2018 una plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, no autorizada, situación que se prolongó hasta junio de 2019.</p> <table border="1" data-bbox="247 613 720 711"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Nombre</th> <th>No. Contrato</th> <th>Puesto</th> <th>Nivel</th> <th>Fecha de firma del contrato</th> <th>Fecha de baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Lopez Caloca</td> <td>CONVENIO MODIFICATORIO RH-F-12-001/2019</td> <td>Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B</td> <td>ITB</td> <td>1 de enero de 2019</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juan Gabriel Correa Medina</td> <td>CENTROGEO-RH-F-14-003/2016</td> <td>Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B</td> <td>ITB</td> <td>1 de octubre de 2016</td> <td>30/06/2019</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sánchez Siordia Oscar Gerardo</td> <td>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019</td> <td>Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B</td> <td>ITB</td> <td>1 de enero de 2019</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. De lo anterior se advierte que, se suscribió el SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019 celebrado con el C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia por su ingreso a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, sin haber realizado las acciones necesarias para que la ocupación de plazas de nivel ITB quedaran conforme a lo autorizado por la SHCP.</p> <p>Al respecto, mediante oficio CentroGeo/DA/0203/2020 se informó que el ingreso del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia al puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, a partir del 01 de enero de 2019, fue resultado de una serie de promociones de personal que se realizaron con dicha fecha, por lo que, se aplicó dicha promoción.</p>	Cons.	Nombre	No. Contrato	Puesto	Nivel	Fecha de firma del contrato	Fecha de baja	1	Lopez Caloca	CONVENIO MODIFICATORIO RH-F-12-001/2019	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2019	N/A	2	Juan Gabriel Correa Medina	CENTROGEO-RH-F-14-003/2016	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de octubre de 2016	30/06/2019	3	Sánchez Siordia Oscar Gerardo	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2019	N/A	<p>e) Proporcionar copia del escrito al que se refiere el inciso anterior.</p> <p>Por lo anterior, me permito comunicarle que, para el para el proceso de evaluación de la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) de 2019, en mi calidad de Secretaria Técnica de la misma y con base en la facultad establecida en el numeral 7, inciso c del Marco de Operación referido, no se solicitó el escrito al Centro donde se manifestara la disponibilidad de plazas para así presentarlo ante la CDE, toda vez que se confirmó de manera directa vía telefónica con el área de Dirección de Administración. Es decir, sí se confirmó la disponibilidad de la plaza, sin embargo, no fue por algún medio escrito". (sic)</p>	<p><b>IV.- Respecto al numeral 1, inciso d) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se informó que no se cuenta con el escrito donde se manifestó que se contaba con la disponibilidad de la plaza por la que se realizó la promoción observada, en virtud de que, la confirmación se realizó vía telefónica.</p> <p>Asimismo, del análisis a la información y documentación proporcionada durante el cuarto trimestre de 2020 (ver detalle en la cédula de seguimiento elaborada en el cuarto trimestre de 2020), se determinó que no se creó o autorizó alguna plaza fuera de la estructura, ya que, la diferencia que se detectó se debió a la falta de regularización del nivel de la plaza ITB, que se encontraba en la estructura autorizada, y que fuera asignada en el año de 2016 al C. Juan Gabriel Correa Medina, ya que la Comisión Dictaminadora Externa (CDE), dictaminó según su evaluación que le correspondía ese nivel salarial acorde a su desempeño como investigador, lo que propició que el Director de Administración en turno (2016), efectuara los trámites para que se ocupara la plaza ITC con un decremento salarial a ITB acorde al Dictamen de la CDE, situación que a la fecha no prevalece, en virtud de que el</p>
Cons.	Nombre	No. Contrato	Puesto	Nivel	Fecha de firma del contrato	Fecha de baja																								
1	Lopez Caloca	CONVENIO MODIFICATORIO RH-F-12-001/2019	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2019	N/A																								
2	Juan Gabriel Correa Medina	CENTROGEO-RH-F-14-003/2016	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de octubre de 2016	30/06/2019																								
3	Sánchez Siordia Oscar Gerardo	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2019	N/A																								

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 01          Monto por Aclarar: 0.00          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, se realizó la promoción del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, sin haber realizado las acciones necesarias para que la ocupación de plazas de nivel ITB quedaran conforme a lo autorizado por la SHCP; incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 65, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo 124, fracción I de su Reglamento.</p> <p>b) Instancia que autorizó la promoción del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB.</p> <p>c) Fundamento legal que justifique la autorización por la instancia referida en el inciso anterior.</p> <p>d) Informar la instancia que elaboró y</p>		<p>servidor público presentó en 2019 su renuncia a dicha plaza.</p> <p>Por lo antes expuesto, y al no haber más elementos que aportar y/o pendientes de entrega, el numeral 1, inciso d) de la recomendación correctiva se considera atendido; no obstante, <b>esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración y a la Secretaría General del CentroGeo</b> para que, en lo subsecuente, se aseguren de realizar las gestiones que sean necesarias para <b>cumplir a cabalidad con la normatividad aplicable para el ingreso y/o promoción de personal en el CentroGeo</b>, a fin de contar con el soporte documental que corresponda.</p> <p><b>V.- Respecto al numeral 1, inciso e) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se informó que no se cuenta con el escrito donde se manifestó que se contaba con la disponibilidad de la plaza por la que se realizó la promoción observada, toda vez que, la confirmación se realizó vía telefónica, por lo que no hay más elementos que aportar.</p> <p>Al no haber más elementos que aportar y/o pendientes de entrega, el numeral 1,</p>
---	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 01          Monto por Aclarar: 0.00          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>remitió para su presentación ante la Comisión Dictaminadora Externa, el escrito donde se manifestó que se contaba con la disponibilidad de la plaza por la que se promocionó al C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, en términos de lo dispuesto en el numeral 7, inciso c del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>e) Proporcionar copia del escrito al que se refiere el inciso anterior.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. La Dirección General del CentroGeo deberá establecer el compromiso a través de las Áreas competentes, para que, en lo subsecuente, se realice lo siguiente:</p> <p>a) Previo a las promociones del personal con categoría Investigador, Asistente</p>		<p>inciso e) de la recomendación correctiva se considera atendido; no obstante, <b>esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración y a la Secretaría General del CentroGeo</b> para que, en lo subsecuente, se aseguren de realizar las gestiones que sean necesarias para <b>cumplir a cabalidad con la normatividad aplicable para el ingreso y/o promoción de personal en el CentroGeo</b>, a fin de contar con el soporte documental que corresponda.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto</p>
---	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 01          Monto por Aclarar: 0.00          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Ramo:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>de investigador y Técnico Académico, y para que el personal evaluado por la Comisión Dictaminadora Externa, pueda promocionarse, se verifique la disponibilidad de plazas, y en caso de que la plaza solicitada por el evaluado no se encuentre disponible, abstenerse de realizar la promoción correspondiente, en términos del numeral 18 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>b) Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para asegurar que la ocupación de plazas en el CentroGeo se encuentre en estricto apego a la plantilla ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>		<p>trimestre de 2020.</p> <p><b>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN GENERAL:</b></p> <p><b>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</b></p>
---	--	---


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

Observación	Acciones realizadas	Conclusión																																																
<p><b>FALTA DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO</b></p> <p>De la revisión a la descripción y perfil de puesto de las 7 plazas de nivel Mando y 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigentes en 2019, se determinó que de ninguna de las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo se proporcionó la descripción y perfil de puesto correspondiente, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 17 último párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p> <table border="1" data-bbox="184 1105 758 1354"> <caption>Servidores públicos que ocupaban la plaza al cierre del 2019</caption> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Nivel Salarial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Flores Rosas Dulce María</td><td>Promotor de Tecnología</td><td>N-19</td></tr> <tr><td>2</td><td>Jiménez Jiménez Rufina</td><td>Promotor de Tecnología</td><td>N-19</td></tr> <tr><td>3</td><td>García Jiménez Miguel Ángel</td><td>Auditor</td><td>N-18</td></tr> <tr><td>4</td><td>Mauricio Serrano Espinoza</td><td>Auditor</td><td>N-18</td></tr> <tr><td>5</td><td>Llamas Hernández Juan</td><td>Asesor Técnico</td><td>N-17</td></tr> <tr><td>6</td><td>Camarillo Hernández Vicente</td><td>Asesor Técnico</td><td>N-17</td></tr> <tr><td>7</td><td>Chavez Velazquez Claudia</td><td>Jefe Servicios Especializados</td><td>N-15</td></tr> <tr><td>8</td><td>Zarate Figueroa Guadalupe</td><td>Jefe Servicios Especializados</td><td>N-15</td></tr> <tr><td>9</td><td>Morales Martínez Julián</td><td>Coordinador de Técnicos</td><td>N-13</td></tr> <tr><td>10</td><td>Basilio Ojeda Juan Pablo</td><td>Coordinador de Técnicos</td><td>N-13</td></tr> <tr><td>11</td><td>Ramírez Aguilar Daniela</td><td>Coordinador de Técnicos</td><td>N-13</td></tr> </tbody> </table>	Cons.	Nombre	Puesto	Nivel Salarial	1	Flores Rosas Dulce María	Promotor de Tecnología	N-19	2	Jiménez Jiménez Rufina	Promotor de Tecnología	N-19	3	García Jiménez Miguel Ángel	Auditor	N-18	4	Mauricio Serrano Espinoza	Auditor	N-18	5	Llamas Hernández Juan	Asesor Técnico	N-17	6	Camarillo Hernández Vicente	Asesor Técnico	N-17	7	Chavez Velazquez Claudia	Jefe Servicios Especializados	N-15	8	Zarate Figueroa Guadalupe	Jefe Servicios Especializados	N-15	9	Morales Martínez Julián	Coordinador de Técnicos	N-13	10	Basilio Ojeda Juan Pablo	Coordinador de Técnicos	N-13	11	Ramírez Aguilar Daniela	Coordinador de Técnicos	N-13	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/0631/2020 de fecha 29 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación número 2 correctiva, de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>Referente a la justificación por la cual no se cuenta con la descripción y perfil de puesto correspondiente a las 11 plazas de nivel Administrativo y de Apoyo de CentroGeo; al respecto, me permito informarle que, dichos documentos no se encuentran formalizados ya que no se cuenta con un servidor público acreditado como “Especialista” en descripción, perfil y valuación de puestos de la entidad, lo anterior debido a que, la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, en su calidad de Jefa de Departamento de Recursos Humanos, en su momento, realizó el curso en dos ocasiones, sin embargo, el sistema de Cursos en Línea de la Unidad de Política de Recursos Humanos, de la Secretaría de la Función Pública, no emitió la</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportaron los elementos suficientes para acreditar la elaboración de los perfiles y descripciones de puesto del personal operativo del CentroGeo, así como su envío al personal involucrado a través de correo electrónico, esto como medida de prevención del Covid-19, por lo que, el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p>
Cons.	Nombre	Puesto	Nivel Salarial																																															
1	Flores Rosas Dulce María	Promotor de Tecnología	N-19																																															
2	Jiménez Jiménez Rufina	Promotor de Tecnología	N-19																																															
3	García Jiménez Miguel Ángel	Auditor	N-18																																															
4	Mauricio Serrano Espinoza	Auditor	N-18																																															
5	Llamas Hernández Juan	Asesor Técnico	N-17																																															
6	Camarillo Hernández Vicente	Asesor Técnico	N-17																																															
7	Chavez Velazquez Claudia	Jefe Servicios Especializados	N-15																																															
8	Zarate Figueroa Guadalupe	Jefe Servicios Especializados	N-15																																															
9	Morales Martínez Julián	Coordinador de Técnicos	N-13																																															
10	Basilio Ojeda Juan Pablo	Coordinador de Técnicos	N-13																																															
11	Ramírez Aguilar Daniela	Coordinador de Técnicos	N-13																																															

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, no se cuenta la descripción y perfil de puesto correspondiente a las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del CentroGeo.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2. Elaborar el perfil y descripción de puesto correspondiente a las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del CentroGeo.</p> <p>Esos perfiles y descripciones de puesto deberán ser elaborados y formalizados en apego al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual del Servicio</p>	<p>constancia en ninguna de las ocasiones, no obstante que fueron cumplidos todos los requisitos para ser acreditados en ambas oportunidades; derivado de lo anterior, no se contó con un “Especialista” acreditado para poder realizar las gestiones correspondientes.</p> <p>Asimismo, me permito informarle que, no se cuenta con evidencia de lo anteriormente referido toda vez que, los cursos se presentaron en el sistema Cursos en Línea de la Unidad de Política de Recursos Humanos, de la Secretaría de la Función Pública (<a href="https://cursosenlinea.funcionpublica.gob.mx/">https://cursosenlinea.funcionpublica.gob.mx/</a>) , establecido para ello, y deshabilitan el ingreso al mismo una vez que concluye el periodo de capacitación, por lo que, no es posible recabar la evidencia respectiva; sin embargo, esta Dirección de Administración elaboró las descripciones y perfiles de puesto correspondientes en el formato establecido, mismos que se adjuntan de manera digital al presente.</p> <p>Adicionalmente, se realizará la inscripción para que la responsable del área de Recursos Humanos realice de nuevo la capacitación y se acredite como “Especialista”, dicha capacitación se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2020”. (sic)</p> <p><b>PREVENTIVA:</b>                  Con oficio CentroGeo/DA/0641/2020 de fecha</p>	<p>No obstante, se exhorta a la Dirección de Administración a que una vez concluida la contingencia sanitaria, se recaben las firmas correspondientes.</p> <p><b>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</b></p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Dirección de Administración del CentroGeo, para que en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias para actualizar oportunamente las descripciones de puesto del personal de CentroGeo, en apego al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de Aplicación General en la materias de Recursos Humanos y del Servicio</p>
---	--	---

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>Profesional de Carrera”, y deberán ser firmados por los servidores públicos que ocupen los puestos.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las acciones necesarias para elaborar, actualizar y formalizar oportunamente las descripciones y perfiles de puesto del personal del CentroGeo, mismas que deberán ser en apego al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”.</p>	<p>30 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación número 2 preventiva de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos” por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>Adjunto al presente envío descripciones y perfiles de los 5 puestos operativos donde se encuentran asignadas a las 11 plazas de nivel operativo y de apoyo de CentroGeo, destaco a su atención que se realizó solamente de los 5 puestos tipo operativos, ya que la actividad se realiza para el puesto y no para la persona, y de conformidad a lo establecido en los numerales 17, último párrafo, 17.3 y 19, último párrafo, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, se adjunta la evidencia del envío de los mismos a los ocupantes de las plazas y a sus jefes directos.</p> <p>Respecto a la Observación número 2</p>	<p>Profesional de Carrera, así como, con el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual de Servicio Profesional de Carrera”, por lo que, el numeral 1 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN GENERAL:</b></p> <p><b>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</b></p>
---	--	---

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 02                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>Preventiva, se establece el compromiso para que, en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias para actualizar oportunamente las descripciones de puesto del personal de CentroGeo, en apego al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de Aplicación General en la materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como, con el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual de Servicio Profesional de Carrera”.</p> <p>En atención a lo anterior, se envía copia simple del Oficio No. CentroGeo/DA/0630/2020, mediante el cual se le instruyó a la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, encargada del área de Recursos Humanos, llevar a cabo dichas acciones.</p> <p>No omito señalar que, se hace el compromiso de que 15 días hábiles posteriores a que se reestablezcan las actividades presenciales en las oficinas de CentroGeo, se recabarán las firmas autógrafas en los formatos respectivos y serán enviados los perfiles a ese Órgano Interno de Control”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0641/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del oficio CentroGeo/0630/DA/2020, mediante el cual se solicita a la encargada de Recursos Humanos realizar las acciones</li> </ol>	
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

	<p>necesarias con la finalidad de asegurarse de que se realicen oportunamente las actualizaciones y descripciones de puesto del personal de CentroGeo, en apego al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de Aplicación General en la materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como, con el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual de Servicio Profesional de Carrera”.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Documentos en Excel con el perfil y descripción de puesto de las plazas de Asesor Técnico, Auditor, Coordinador de Técnicos, Jefe de Servicios Especializados y Promotor de Tecnología.</li> <li>3. Correos electrónicos mediante los cuales se enviaron los perfiles y descripciones de puesto relacionados al personal operativo del CentroGeo.</li> </ol>	
--	--	--


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>PAGO DE PRESTACIONES LABORALES EN DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD Y SIN SOPORTE DOCUMENTAL SUFICIENTE</b></p> <p>De la revisión efectuada al pago de las prestaciones de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos" y "Ayuda para útiles escolares" por un importe de \$40,206.61 y \$26,410.00 respectivamente, al personal del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2019, se determinó lo siguiente:</p> <p><b>1.- Respecto al pago de la prestación de Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos:</b></p> <p>a) En el documento "PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), y en el cual se establecen los conceptos y descripciones de las prestaciones</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/0632/2020 de fecha 29 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con el propósito de subsanar la situación advertida en el numeral 1 de la observación correctiva número 3 de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 "Recursos Humanos", por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>a) Referente a la justificación por la cual en el mes de diciembre de 2019 se autorizó el pago al C. Arístides Saavedra Guerrero por un importe de \$8,160.00 por concepto de prestación "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos", contraviniendo lo dispuesto en las PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), mismo que especifica que el pago de dicha prestación será anual y sin exceder 2 casos.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se proporcionó la información en los términos estipulados en la recomendación, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</b></p>

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>autorizadas al CentroGeo, se especifica que el pago de la prestación de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos" será anual y sin exceder de 2 casos (ver detalle en Anexo 1).</p> <p>b) No obstante lo anterior, se observó que, en el mes de enero de 2019 se le pagó la prestación al C. Arístides Saavedra Guerrero por la cantidad de \$7,903.17 (2 casos: servidor público y cónyuge), y en el mes de diciembre del mismo año se le realizó un segundo pago de la prestación por la cantidad de \$8,160.00 (2 casos: servidor público y cónyuge).</p> <table border="1" data-bbox="281 995 762 1070"> <thead> <tr> <th>Cve</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Nivel</th> <th>Fecha de pago</th> <th>Importe pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1013</td> <td>Saavedra Guerrero</td> <td>Técnico</td> <td>TTC</td> <td>15/01/2019</td> <td>\$ 7,903.17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aristides</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>15/12/2019</td> <td>\$ 8,160.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL:</b></td> <td><b>\$ 16,063.17</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Al respecto, el Director de Administración informó que el pago realizado en el mes de diciembre 2019, corresponde al pago de la prestación de dicho año; mientras que, el pago realizado en el mes de enero de 2019, corresponde al pago de la prestación del ejercicio 2018, toda vez que, el C.</p>	Cve	Nombre	Puesto	Nivel	Fecha de pago	Importe pagado	1013	Saavedra Guerrero	Técnico	TTC	15/01/2019	\$ 7,903.17		Aristides	Titular		15/12/2019	\$ 8,160.00	<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 16,063.17</b>	<p>Al respecto, me permito informarle que, el pago realizado en el mes de diciembre 2019, corresponde al pago de la prestación de dicho año; mientras que, el pago realizado en el mes de enero de 2019, corresponde al pago de la prestación del ejercicio 2018, toda vez que, el C. Arístides Saavedra Guerrero entregó la factura respectiva una vez que ya se habían cerrado las nóminas de diciembre 2018, por lo que, no se pudo pagar en dicho momento la prestación, sin embargo, aunque el pago se realizó en el ejercicio fiscal 2019, correspondió a la prestación a que tenía derecho durante el ejercicio 2018. Se adjuntan las facturas correspondientes a la prestación de 2018, de fecha 22 de diciembre de 2018; así como, las facturas de la prestación correspondiente a 2019, de fecha 30 de noviembre de 2019, mismas en las que se puede corroborar la información antes mencionada.</p> <p>Lo anterior se realizó con la finalidad de no afectar al C. Saavedra Guerrero, toda vez que, el interesado ya había realizado el gasto en diciembre de 2018, y el cierre de nóminas no fue notificado al personal, para que tomaran en cuenta los tiempos y poder entregar a tiempo los documentos correspondientes.</p> <p>Derivado de lo anterior, se establece el compromiso que a partir de este año y en lo subsecuente, se notificará mediante correo electrónico a todo el personal que tiene</p>	<p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>IV.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>V.- Respecto al numeral 3 de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la recuperación del importe de \$1,390.00 pagados erróneamente en el mes de agosto del año 2019 por concepto de la prestación de "Ayuda para útiles escolares", por lo que, el numeral 3 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p>
Cve	Nombre	Puesto	Nivel	Fecha de pago	Importe pagado																					
1013	Saavedra Guerrero	Técnico	TTC	15/01/2019	\$ 7,903.17																					
	Aristides	Titular		15/12/2019	\$ 8,160.00																					
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 16,063.17</b>																					

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>Arístides Saavedra Guerrero entregó la factura respectiva una vez que ya se habían cerrado las nóminas de diciembre 2018, por lo que, no se pudo pagar en dicho momento la prestación.</p> <p>d) De lo antes expuesto, y toda vez que en el documento referido en el numeral 1 precedente, se especifica claramente que el pago será anual y sin exceder de 2 casos, se advierte que en el mes de diciembre del ejercicio 2019 se le pagó al C. Arístides Saavedra Guerrero un importe de \$8,160.00 por concepto de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos”, prestación que en el mes de enero del mismo ejercicio ya le había sido pagada.</p> <p><b>2.- Respecto al pago de la prestación de Ayuda para útiles escolares</b></p> <p>a) En el documento “PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO” se especifica que el pago de</p>	<p>derecho a esta prestación, la fecha límite de entrega de facturas; lo anterior, con la finalidad de que ésta sea considerada y se pueda otorgar en tiempo y forma.</p> <p>b) Referente al fundamento legal que sustente la justificación del inciso anterior, me permito informarle que, se pago de acuerdo al Artículo 22 del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento a las “PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO” emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).</p> <p>c) Respecto a la justificación por la cual durante el mes de agosto 2019 y previo pago a la prestación de “Ayuda de útiles escolares” no se validó, acreditó y documentó fehacientemente las edades de los hijos de los servidores públicos a los cuales se les pagó dicha prestación.</p> <p>Me permito informar que, dicho pago se realizó contra documentación firmada por los trabajadores en la cual informan la Clave Única de Registro de Población de sus hijos, de ser el</p>	<p><b>VI.- Respecto al numeral 4 de la recomendación correctiva:</b></p> <p>De los 3 servidores públicos que se mencionan en el numeral 2, inciso c) de la observación, se proporcionó la evidencia documental que acredita fehacientemente que sus hijos cumplían con la edad requerida para el pago de la prestación, por lo que, el numeral 4 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</b></p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción de la Dirección</p>
---	--	--

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>la prestación de “Ayuda para útiles escolares” será para los hijos de los trabajadores (as) con edades comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, sin exceder de dos hijos, pagaderos en el mes de agosto (ver detalle en Anexo 1).</p> <p>b) No obstante lo anterior, se observó que al C. José Luis Silván Cárdenas se le pago un importe de \$2,780.00 (2 hijas); sin embargo, de la validación a la edad de las hijas del servidor público, se observó que una hija, al momento del pago de la prestación en el mes de agosto de 2019, rebasaba la edad autorizada para el otorgamiento de la prestación:</p> <table border="1" data-bbox="281 1068 762 1146"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Importe pagado</th> <th>Fecha de nacimiento validada con las Actas de Nacimiento</th> <th>Edad al momento del pago (agosto 2019)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Luis Silván Cárdenas</td> <td>Prof Inv Tecnol Titular “C”</td> <td>\$ 2,780.00</td> <td>06/04/2003 19/12/2006</td> <td>16.37 12.66</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, se advierte que en el mes de agosto del 2019 se le pagó al C. José Luis Silván Cárdenas un importe de \$1,390.00 por concepto de la prestación de “Ayuda para útiles escolares”, sin que la hija del servidor</p>	Nombre	Puesto	Importe pagado	Fecha de nacimiento validada con las Actas de Nacimiento	Edad al momento del pago (agosto 2019)	José Luis Silván Cárdenas	Prof Inv Tecnol Titular “C”	\$ 2,780.00	06/04/2003 19/12/2006	16.37 12.66	<p>caso, asimismo, se elaboró una base de datos con dicha información, toda vez que, en las Prestaciones Socioeconómicas para el personal Científico y Tecnológico, y Administrativo y de Apoyo, no establece el requisito de solicitar un documento comprobatorio; sin embargo, derivado de su recomendación, se solicitaron dichos documentos y se hará en lo subsecuente”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0632/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura AHG 458969 de fecha 22 de diciembre de 2018, entregada por el C. Aristides Saavedra Guerrero para el pago que le hicieron en enero de 2019.</li> <li>2. Factura AHG 5034163 de fecha 30 de noviembre de 2019, entregada por el C. Aristides Saavedra Guerrero para el pago que le hicieron en diciembre de 2019.</li> </ol> <p>Con oficio CentroGeo/DA/0646/2020 de fecha 01 de octubre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en los numerales 2, 3 y 4 observación correctiva número 3 de la Auditoría No.</p>	<p>de Administración del CentroGeo para la Encargada de Recursos Humanos a efecto de que previo al pago de las prestaciones laborales, se realicen las actividades de validación y documentación que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción de la Dirección General para la Dirección de Administración a efecto de abstenerse de autorizar el pago de prestaciones laborales, sin que se cuente con documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</b></p>
Nombre	Puesto	Importe pagado	Fecha de nacimiento validada con las Actas de Nacimiento	Edad al momento del pago (agosto 2019)								
José Luis Silván Cárdenas	Prof Inv Tecnol Titular “C”	\$ 2,780.00	06/04/2003 19/12/2006	16.37 12.66								

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>público cumpliera con la edad autorizada para su pago.</p> <p>c) A 3 servidores públicos se les pago la prestación de “Ayuda para útiles escolares” por un importe total de \$5,560.00; sin que se cuente con soporte documental que acredite fehacientemente las edades de los hijos de los servidores públicos.</p> <table border="1" data-bbox="281 781 751 885"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Importe pagado</th> <th>No. Hijos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Núñez Hernandez Juan Manuel</td> <td>Prof Inv Tecnol Asociado "C"</td> <td>\$ 1,390.00</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Zepeda Rivera Beatriz</td> <td>Prof Inv Tecnol Asociado "C"</td> <td>\$ 1,390.00</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Romero de la Paz Maria del Socorro</td> <td>Tecnico Titular "B"</td> <td>\$ 2,780.00</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL:</b></td> <td><b>\$5,560.00</b></td> <td><b>4</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, en el mes de diciembre de 2019 se autorizó el pago al C. Arístides Saavedra Guerrero por un importe de \$8,160.00 por concepto de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos”, contraviniendo lo dispuesto en el documento</p>	Nombre	Puesto	Importe pagado	No. Hijos	Núñez Hernandez Juan Manuel	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1	Zepeda Rivera Beatriz	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1	Romero de la Paz Maria del Socorro	Tecnico Titular "B"	\$ 2,780.00	2	<b>TOTAL:</b>		<b>\$5,560.00</b>	<b>4</b>	<p>A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>2. Se solicita atentamente considerar la justificación expuesta para atender el numeral 1 de la observación correctiva 3, toda vez que se considera que aunque el pago se realizó en el ejercicio fiscal 2019, correspondió a la prestación a que tenía derecho durante el ejercicio 2018.</p> <p>3. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se realizó la recuperación del importe de \$1,390.00 pagados al C. José Luis Silván Cárdenas en agosto de 2019, por concepto de “Ayuda de útiles escolares”, se adjunta al presente de manera digital (PDF), comprobante del depósito bancario correspondiente, así como, la póliza de ingreso no. 37, y el estado de cuenta del mes de septiembre 2020, a nombre de CentroGeo, documentos en los que se puede corroborar que se hizo la reintegración del dinero.</p> <p>4. Referente a la realización de las gestiones necesarias, a fin de acreditar fehacientemente las edades de los hijos al momento del pago de la prestación de referencia en el mes de agosto 2019, de los servidores públicos: Núñez Hernández Juan Manuel, Zepeda Rivera Beatriz y Romero de la Paz María del Socorro. Al respecto, me permito informarle que, se solicitaron las actas de nacimiento</p>	<p><b>CONCLUSIÓN GENERAL:</b></p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
Nombre	Puesto	Importe pagado	No. Hijos																			
Núñez Hernandez Juan Manuel	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1																			
Zepeda Rivera Beatriz	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1																			
Romero de la Paz Maria del Socorro	Tecnico Titular "B"	\$ 2,780.00	2																			
<b>TOTAL:</b>		<b>\$5,560.00</b>	<b>4</b>																			

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>“PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO” emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, el cual especifica que el pago de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos” será anual y sin exceder de 2 casos.</p> <p>b) Fundamento legal que sustente la justificación que al efecto se proporcione en el inciso anterior.</p> <p>c) La justificación por la cual, durante el mes de agosto de 2019 y previo al pago de la prestación de “Ayuda para útiles escolares”, no se validó, acreditó y documentó fehacientemente las edades de los hijos de los servidores públicos a los cuales se les pago dicha prestación.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores</p>	<p>correspondientes, mismas que se anexan de manera digital al presente, donde se verificó que los beneficiarios no rebasaron la edad límite establecida”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0646/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la Póliza de ingreso número 37 de fecha 24 de septiembre de 2020, en la cual se observa el ingreso a la cuenta 1-1-1-2-00001 de \$1,390 por concepto de “Recuperación del pago de útiles escolares 2019 del Dr. José Luis Silván , por pago erróneo”</li> <li>2. Copia del estado de cuenta bancario del mes de septiembre de 2020, en el cual se observa un depósito en efectivo el día 24 por un importe de \$1,390.</li> <li>3. Copia de las actas de nacimiento de los hijos de los 3 servidores públicos que se mencionan en el numeral 2, inciso c) de la observación, en la cual consta que los hijos cumplían con la edad requerida para el pago de la prestación correspondiente.</li> </ol> <p><b>PREVENTIVA:</b>                  Con oficio CentroGeo/DG/207/2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias</p>	
--	--	--

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2. En su caso, realizar la recuperación del importe de \$8,160.00 pagados al C. Aristides Saavedra Guerrero en el mes de diciembre del año 2019 por concepto de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos”, toda vez que como se detalló en el numeral 1 de la observación, la prestación ya le había sido pagada en el mes de enero del mismo ejercicio.</p> <p>3. Realizar la recuperación del importe de \$1,390.00 pagados al C. José Luis Silván Cárdenas en el mes de agosto del año 2019 por concepto de la prestación de “Ayuda para útiles escolares”, toda vez que como se detalló en el numeral 2, inciso b de la observación, la hija del servidor público no cumplía con la edad autorizada para el otorgamiento de la prestación.</p> <p>4. De los 3 servidores públicos se detallan en el numeral 2, inciso c de la observación, se deberán realizar las gestiones que sean necesarias, a fin de acreditar</p>	<p>de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación preventiva 3 de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, por este medio me permito enviar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del acuse del Oficio No. CentroGeo/206/DG/2020, mediante el cual se solicita al Director de Administración que instruya al personal que corresponda para que, previo al pago de las prestaciones laborales, se realicen las actividades de validación y documentación que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago; así como abstenerse de realizar pago de prestaciones en caso de que no se obtenga la documentación requerida o que la obtenida no acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para el pago de las prestaciones socioeconómicas autorizadas para el personal de CentroGeo.</li> <li>• Copia simple del acuse el oficio CentroGeo/0633/DA/2020, mediante el cual el Director de Administración, instruye al personal que corresponda para que, previo al pago de las prestaciones laborales, se realicen las actividades de validación y</li> </ul>	
--	---	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>fehacientemente las edades de los hijos al momento del pago de la prestación en el mes de agosto de 2019, o en su caso, se deberá realizar la recuperación de los recursos correspondientes.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. La Dirección General del CentroGeo deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al personal que corresponda para que, previo al pago de las prestaciones laborales, se realicen las actividades de validación y documentación que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago.</p> <p>b) Abstenerse de autorizar el pago de prestaciones laborales, sin que se cuente con documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago.</p>	<p>documentación que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago; así como abstenerse de realizar pago de prestaciones en caso de que no se obtenga la documentación requerida o que la obtenida no acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para el pago de las prestaciones socioeconómicas autorizadas para el personal de CentroGeo". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/205/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1. Copia del oficio CentroGeo/DG/206/2020, mediante el cual el Director General solicita al Director de Administración gire sus instrucciones al personal que corresponda, para que, en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que previo al pago de las prestaciones socioeconómicas autorizadas para el personal de CentroGeo, se realicen una validación de la documentación soporte necesaria, misma que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago.</p> <p>Asimismo, le solicita que en caso de que no se obtenga la documentación requerida o que la obtenida no acredite fehacientemente el cumplimiento de los</p>	
---	---	--

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 15.11 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

	requisitos para el pago de las prestaciones socioeconómicas autorizadas para el personal de CentroGeo, se abstenga de autorizar el pago de dicha prestación.  2. Copia del oficio no. CentroGeo/DA/0633/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, mediante el cual el Director de Administración solicita a la Encargada de Recursos Humanos realizar las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que previo al pago de las prestaciones socioeconómicas autorizadas para el personal de CentroGeo, se solicite la documentación necesaria y se realice la validación para verificar que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago; lo anterior estableciendo una lista de verificación que deberá llenar y firmar el personal responsable de llevar a cabo esta actividad, e incorporarla al expediente de la nómina correspondiente.	
--	---	--


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 04          Monto por Aclarar: 3,557.0          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 3,557.0          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO RELACIONADO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE OUTSOURCING</b></p> <p>De la revisión a los mecanismos de control interno empleados para supervisar las actividades encomendadas al personal de Outsourcing asignado al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2019, se determinaron deficiencias en dichos mecanismos, por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El día 01 de marzo de 2019 se suscribió el contrato número CENTROGEO-AD-F-09-005/2019 celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, por el servicio de Outsourcing, con una vigencia del 16 de febrero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, y en el cual, se establecía que el personal asignado al CentroGeo, previo al pago de nómina, entregarían un informe de actividades firmado por el personal y por su supervisor asignado por el CentroGeo.</li> <li>Al respecto, se verificaron los informes de actividades de los 23 prestadores de</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/216/2021 de fecha 23 de febrero del 2021, recibido vía correo electrónico el día 25 del mismo mes y año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación número 4 correctiva de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos” por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto al inciso a) del numeral 2 de la observación correctiva 4, referente a la justificación de los supervisores del personal contratado por la empresa de outsourcing, en la que se mencionen los motivos por los cuales, aceptaron y firmaron cada uno de los informes de actividades, a pesar de que, en estos solo se enuncian las “Funciones” del puesto desempeñado por el personal de referencia.</li> </ol> <p>Al respecto, por este medio me permito informarle que, mediante el Oficio No. CentroGeo/DA/189/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, se solicitó dicha justificación a los</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida en el cuarto trimestre de 2020, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 2, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 2, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>III.- Respecto al numeral 3 de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>servicios por Outsourcing asignados al CentroGeo durante 2019, observando lo siguiente:</p> <p>a) En todos los informes de actividades se enuncian las “Funciones” del puesto desempeñado por el prestador de servicios correspondiente, sin que se haga mención alguna del conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de dichas funciones. Además, en el caso de los informes de actividades de 17 prestadores de servicios por Outsourcing, la información del primer informe se transcribió en cada uno de los informes subsecuentes (Ver detalle en Anexo 1).</p> <p>b) Los supervisores designados por el CentroGeo, aceptaron y firmaron los informes de actividades, sin que en estos se especificara el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios durante el periodo reportado en cada informe (Ver detalle en Anexo 1).</p>	<p>supervisores que se mencionan en el Anexo 1 del presente. Se adjunta oficio para pronta referencia.</p> <p>2. Referente al numeral 3, mediante el cual solicita proporcionar a ese Órgano Interno de Control las justificaciones a las que se refiere el numeral anterior, se adjuntan al presente las justificaciones enviadas por los supervisores de cada uno de las personas contratadas por la empresa de outsourcing, de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>No omito señalar que, el Mtro. Rodríguez Aldabe Francisco Javier, y la C.P. Patricia Soto Abrego, ya no laboran en CentroGeo, motivo por el cual, no es posible contar con las justificaciones firmadas del personal que fue contratado por la empresa de outsourcing en 2019”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/216/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1.- Oficio CentroGeo/DA/189/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual se solicitó a los supervisores del personal outsourcing las justificaciones correspondientes.</p> <p>2.- Correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual se envió a los supervisores el oficio referido en el numeral anterior.</p>	<p>sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 3 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</b></p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida en el cuarto trimestre de 2020, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción de la Dirección General a la Dirección de Administración, a efecto de que instruya al personal que corresponda para que, previo al pago del servicio de Outsourcing, se aseguren de contar con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por los prestadores de servicios para el cumplimiento de las</p>
---	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, no se realizaron las acciones necesarias, a fin de asegurar que en los informes de actividades entregados por los prestadores de servicios por Outsourcing y aceptados por los supervisores asignados por CentroGeo, se especificara el conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones del puesto desempeñado.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2. Solicitar a cada uno de los servidores públicos del CentroGeo que fueron designados como supervisores y que firmaron los informes de actividades que se detallan en el Anexo 1 de la observación, lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, aceptaron y</p>	<p>3.- Relación del personal de outsourcing de 2019 y el supervisor asignado.</p> <p>4.- 18 justificaciones firmadas por el supervisor correspondiente, en las cuales, de manera general se informa lo siguiente:</p> <p><i>En atención al oficio número CentroGeo/DA/189/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, por medio del cual solicita la justificación en la que se expliquen las razones por las cuales, en su momento, se firmaron los informes de actividades del personal contratado por outsourcing y que se encontraban bajo mi supervisión en el ejercicio fiscal 2019, sin que los mismos llevaran descritas detalladamente el conjunto de actividades realizadas durante el periodo correspondiente.</i></p> <p><i>Al respecto, por este medio me permito informarle que dichos informes se firmaron en su momento, con base a la supervisión diaria del cumplimiento de metas y tareas asignadas al (Nombre del personal de outsourcing), mismas que fueron cumplidas en tiempo y forma; asimismo, no se tenía conocimiento de que se debía realizar un informe con la descripción detallada de las actividades realizadas, debido a que dicho documento no estaba especificado en el</i></p>	<p>funciones del puesto que desempeñan, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción de la Dirección General a la Dirección de Administración, para que se establezcan los controles internos necesarios a efecto de asegurar que se cumpla la instrucción referida en el inciso a), por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>III.- Respecto al numeral 2, inciso a) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del cuarto trimestre de 2020.</p> <p><b>IV.- Respecto al numeral 2, inciso b) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó el soporte documental que acredita la solicitud a los supervisores del personal de outsourcing para que, en lo subsecuente, en caso de que en los</p>
--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 04          Monto por Aclarar: 3,557.0          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 3,557.0          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>firmaron cada uno de los informes de actividades, a pesar de que en estos, solo se enuncian las “Funciones” del puesto desempeñado por el prestador de servicios de Outsourcing bajo su supervisión, replicando la misma información en cada uno de los informes de actividades, y sin que se haga mención alguna del conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de dichas funciones.</p> <p>3. Proporcionar al Órgano Interno de Control las justificaciones a las que se refiere el numeral anterior.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. El Director General del CentroGeo deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al personal que corresponda para que, previo al pago del servicio de Outsourcing, se aseguren de contar con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por los prestadores de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeñan.</p> <p>b) Establezca los controles internos</p>	<p><i>contrato con la empresa proveedora del servicio de outsourcing.</i></p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/217/2021 de fecha 23 de febrero del 2021, recibido vía correo electrónico el día 25 del mismo mes y año, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación número 4 preventiva de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos” por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>1. Respecto al inciso a) y b) del numeral 1 de la observación preventiva 4, referente a la instrucción del Director General del CentroGeo al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al personal que corresponda para que, previo al pago del servicio de Outsourcing, se aseguren de contar con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por los prestadores de servicios para el cumplimiento de las funciones</p>	<p>informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el personal contratado por la empresa de outsourcing para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, no se firmen y se notifique por escrito a la Dirección de Administración para determinar lo procedente, de acuerdo a los términos del contrato correspondiente, por lo que, el numeral 2, inciso b) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN GENERAL:</b></p> <p><b>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</b></p>
---	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>necesarios a efecto de asegurar que se cumpla la instrucción anterior.</p> <p>2. La Dirección General deberá instruir a cada uno de los servidores públicos que actualmente fungen como supervisores del personal de Outsourcing, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Se abstengan de aceptar y firmar los informes de actividades de los prestadores de servicios por Outsourcing bajo su supervisión, sin que en estos se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña.</p> <p>b) En caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, notificar por escrito a la Dirección de Administración para determinar lo procedente.</p> <p>La instrucción del numeral anterior, deberá realizarse tanto en el presente ejercicio 2020, como en los subsecuentes ejercicios en los cuales el CentroGeo contrate servicios de</p>	<p>del puesto que desempeñan.</p> <p>b) Establezca los controles internos necesarios a efecto de asegurar que se cumpla la instrucción anterior.</p> <p>Al respecto, se adjunta Oficio No. CentroGeo/DG/050/2021, de fecha 18 de febrero del presente, emitido por el Titular de CentroGeo, dirigido al Director de Administración dando la instrucción solicitada.</p> <p>Asimismo, se adjunta el Oficio No. CentroGeo/DA/190/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual se instruye a la Administradora del Contrato de outsourcing el llevar a cabo la revisión de informes y validarlos en caso de ser procedentes para el pago correspondiente.</p> <p>2. Referente al numeral 2, en el cual se solicita que el Director General instruya a cada uno de los servidores públicos que actualmente fungen como supervisores del personal de Outsourcing, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>Se abstengan de aceptar y firmar los informes de actividades de los prestadores de servicios por Outsourcing bajo su supervisión, sin que en estos se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 04          Monto por Aclarar: 3,557.0          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 3,557.0          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p>Outsourcing.</p>	<p>servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña.</p> <p>b) En caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, notificar por escrito a la Dirección de Administración para determinar lo procedente.</p> <p>Al respecto, se adjunta Oficio No. CentroGeo/DG/051/2021, de fecha 18 de febrero del presente, emitido por el Titular de CentroGeo, dirigido al Director de Administración dando la instrucción solicitada.</p> <p>Asimismo, se adjunta el Oficio No. CentroGeo/DA/191/2021, de fecha 18 de febrero 2021, mediante el cual se solicita el apoyo a los Supervisores del personal contratado por la empresa de outsourcing, para que en caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el personal contratado por la empresa de outsourcing para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, no se firmen y se notifique por escrito a ésta Dirección de Administración para determinar lo procedente, de acuerdo a los términos del contrato correspondiente.</p>	
---------------------	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>No omito mencionar que, para la contratación del servicio de outsourcing para el presente ejercicio fiscal y en los subsecuentes, en el anexo técnico se establece un modelo de informe de actividades que contenga el conjunto de actividades detalladas, el cual se establecerá como requisito para el pago a la empresa que resultare adjudicada”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/217/2021, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1.- Oficio CentroGeo/DG/050/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual, el Director General solicita al Director de Administración, lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación en la observación 4, acción preventiva, de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”.</p> <p>Al respecto, por este medio me permito solicitarle atentamente gire instrucciones a quien corresponda, para que, en lo subsecuente, realice las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que, previo al pago del servicio de Outsourcing, se aseguren de contar con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por el personal que se</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 04          Monto por Aclarar: 3,557.0          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 3,557.0          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>encuentra contratado por la empresa de outsourcing, para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeñan.</p> <p>Asimismo, se deberán establecer los controles internos necesarios a efecto de asegurar que se cumpla la instrucción anterior”. (sic)</p> <p>2.- Oficio CentroGeo/DA/190/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual, el Director de Administración solicita a la encargada del área de recursos humanos, lo siguiente:</p> <p>“Me refiero a la observación número 4 preventiva, numeral 1, de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, referente a los informes de actividades del personal contratado por la empresa de outsourcing del ejercicio fiscal 2019; al respecto, por este medio me permito solicitar su apoyo para lo siguiente:</p> <p>Con la finalidad de subsanar dicha observación y de contar con los elementos suficientes para comprobar el desempeño de funciones del personal contratado por la empresa de outsourcing, por este medio me permito solicitar su apoyo, a fin de que, en lo subsecuente, en su calidad de Administradora del contrato de prestación de servicio de outsourcing del presente</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>ejercicio fiscal, se realicen las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que se revisen los informes entregados por el personal que se encuentra contratado por la empresa de outsourcing, y que los mismos contemplen el conjunto de actividades realizadas de acuerdo a las funciones asignadas a cada uno de ellos.</p> <p>Asimismo, una vez que sean revisados, deberá contar con una rúbrica de que fueron validados y son procedentes para el pago”. (sic)</p> <p>3.- Oficio CentroGeo/DG/051/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual, el Director General solicita al Director de Administración, lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación en la observación 4, acción preventiva, de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”.</p> <p>Al respecto, por este medio me permito solicitarle atentamente que, notifique a cada uno de los servidores públicos que actualmente fungen como supervisores del personal contratado por la empresa de outsourcing, lo siguiente:</p> <p>a) Se abstengan de aceptar y firmar los</p>	
--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,557.0                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 3,557.0                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	--

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Ramo:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>informes de actividades del personal contratado por la empresa de outsourcing, que tengan bajo su supervisión, si en estos no se detalla claramente el conjunto de actividades realizadas por el mismo, para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña.</p> <p>b) En caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el personal contratado por la empresa de outsourcing, que tengan bajo su supervisión, para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, notificar por escrito a la Dirección de Administración para determinar lo procedente, de acuerdo a los términos del contrato correspondiente". (sic)</p> <p>4.- Oficio CentroGeo/DA/191/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual, el Director de Administración solicita a los supervisores del personal del outsourcing, lo siguiente:</p> <p>Me refiero a la observación número 4 preventiva de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 "Recursos Humanos", referente a los informes de actividades del personal contratado por la empresa de outsourcing del ejercicio fiscal 2019; al respecto, por este medio me permito</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 01/2020.          Número de Observación: 04          Monto por Aclarar: 3,557.0          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 3,557.0          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Ramo:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

	<p>solicitar su apoyo para lo siguiente:</p> <p>Con la finalidad de subsanar dicha observación y contar con los elementos suficientes para comprobar el desempeño de funciones de los prestadores de servicio que se encuentran bajo su supervisión, me permito solicitar su apoyo para que, en lo subsecuente, en caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el personal contratado por la empresa de outsourcing para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, no se firmen y se notifique por escrito a ésta Dirección de Administración para determinar lo procedente, de acuerdo a los términos del contrato correspondiente". (sic)</p> <p>5.- Correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2021, mediante el cual, fue enviado el Oficio CentroGeo/DA/191/2021 a los supervisores del personal del outsourcing.</p>	
--	---	--



La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>EXPEDIENTES DEL PERSONAL DEL CENTROGEO CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y EN DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA</b></p> <p>De la revisión a una muestra de 15 expedientes personales de servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigentes durante el ejercicio 2019, se determinó incumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (ACUERDO), por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En ninguno de los 15 expedientes revisados se cuenta con el señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos del CentroGeo respecto a que, en el caso de las copias simples, tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original, en el mismo acto, incumpliendo con el numeral 4) del ACUERDO (ver detalle en Anexo 1).</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/0639/2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación correctiva número 5 de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>a) Referente a la justificación por la cual, en los expedientes revisados no se encuentra con el señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos del CentroGeo respecto a que, en el caso de las copias simples, se tuvo a la vista el original y se cotejó y se devolvió en el mismo acto.</p> <p>Al respecto, me permito informarle que, si bien no se cuenta con un señalamiento del cotejo realizado, éste si se ha realizado, al menos, a partir del 16 de mayo de 2018. Sin embargo, a partir del mes de octubre del presente y en lo subsecuente, se ingresará una nota en el</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</b></p> <p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</b></p>

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>2. En ninguno de los 15 expedientes revisados, se cuenta con la siguiente documentación:</p> <p>a) La manifestación por escrito de la persona contratada con respecto a:</p> <p>I. La inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses;</p> <p>II. Que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esa u otra Institución.</p> <p>III. Que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario, que cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo.</p> <p>b) La constancia de no inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión.</p> <p>c) En el caso del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de lo establecido en el</p>	<p>documento cotejado que señale dicha acción.</p> <p>b) Con relación a la justificación por la cual no se cuenta los expedientes revisados con la manifestación por escrito de la persona contratada con respecto a:</p> <p>I. La inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses;</p> <p>II. Que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esa u otra Institución.</p> <p>III. Que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario, que cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo</p> <p>Al respecto, me permito informarle que, no se solicita dicha manifestación como un documento independiente para integrar al expediente, toda vez que, dichas manifestaciones están incluidas en el contrato laboral de cada trabajador en el apartado de "Declaraciones", en la II.5; mismo que es firmado por el interesado al momento de ingresar a CentroGeo, y que a la letra dice:</p> <p>"II.5. QUE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO NI SE ENCUENTRA INHABILITADO</p>	<p>Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</b></p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p><b>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción girada a la encargada de Recursos Humanos para establecer una lista de verificación en el expediente laboral correspondiente la cual deberá ser llenada y firmada por el personal responsable de su integración, con la finalidad de asegurarse de que los</p>
--	---	--

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>Estatuto del Personal Académico del CentroGeo.</p> <p>Lo anterior, incumpliendo con los numerales 40, 41 y 75 del ACUERDO (ver detalle en Anexo 1)</p> <p>3. En el caso de 4 servidores públicos que causaron baja durante 2019 en el CentroGeo, en ninguno de los 4 expedientes se incorporó la siguiente documentación:</p> <p>a) Constancia de que la persona servidora pública devolvió al CentroGeo la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se le hubieran proporcionado para el desempeño de sus funciones.</p> <p>b) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.</p> <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en el numeral 66.1, fracciones II y III del ACUERDO (ver detalle en Anexo 2).</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de</p>	<p>PARA EL DESEMPEÑO DE ÉSTOS, ASÍ COMO QUE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ESTÁ PRESTANDO SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS EN LA MISMA Y/O EN DISTINTA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO O EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ASÍ MISMO, QUE NO ES PARTE EN UN JUICIO DEL ORDEN CIVIL, MERCANTIL O LABORAL EN CONTRA DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; Y QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGÚN OTRO SUPUESTO O SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERAR CONFLICTO DE INTERESES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.” (sic)</p> <p>Sin embargo, a partir del mes de octubre del presente, y en lo subsecuente, se solicitará la firma de dichas manifestaciones, mediante el formato que se anexan al presente. Asimismo, se solicitará la entrega de la Constancia de No Inhabilitación al personal de nuevo ingreso a partir del mes de octubre 2020, y se integraran al expediente laboral respectivo.</p> <p>Asimismo, referente a la falta de los Dictámenes de la Comisión Dictaminadora Externa, me permito informarle que, el</p>	<p>expedientes de laborales de los servidores públicos del CentroGeo, se integren en apego a la normatividad aplicable, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</b></p> <p>Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Dirección General del CentroGeo, para que en lo subsecuente se realicen las acciones de supervisión en la integración de los expedientes personales de servidores públicos de CentroGeo, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p><b>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN GENERAL:</b></p> <p><b>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</b></p>
---	---	---

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2020. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos

<p>Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, en los 15 expedientes que se detallan en el Anexo 1, no se cuenta con el señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos del CentroGeo respecto a que, en el caso de las copias simples, tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original, en el mismo acto.</p> <p>b) La justificación por la cual, en los 15 expedientes que se detallan en el Anexo 1, no se recopiló e integró la documentación descrita en el numeral 2 de la observación.</p> <p>c) La justificación por la cual, en los 4 expedientes que se detallan en el Anexo 2, no se recopiló e integró la documentación descrita en el numeral 3 de la observación.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p>	<p>movimiento se aplica al momento de recibir la instrucción mediante oficio emitido por el Director General de CentroGeo, sin embargo, se le solicitó a la Secretaría General mediante el Oficio no. CentroGeo/DA/0596/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, que, en lo subsecuente, realice el envío de los dictámenes de los movimientos solicitados, emitidos por la Comisión Dictaminadora Externa, así como, el envío de los dictámenes con los que cuente a la fecha, con la finalidad de actualizar los expedientes, se adjunta correo de envío.</p> <p>c) Referente a la justificación por la cual, en 4 expedientes de baja de personal, no se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones, y</li> <li>• Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del servidor público en el sentido de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.</li> </ul> <p>Al respecto, me permito informarle que, el área de Adquisiciones se encarga de realizar la revisión de los bienes instrumentales bajo resguardo de los servidores públicos, y en el</p>	
---	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección de Administración deberá instruir al personal que corresponda, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Integrar los expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo, en estricto apego a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</li> </ol> </li> <li>2. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las acciones de supervisión en la integración de los expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo.</li> </ol>	<p>momento de la baja, realiza una actualización de su inventario y resguardos. Posteriormente, entrega una copia del documento al Área de Recursos Humanos para la liberación del pago de finiquito, sin embargo, dicho documento se encuentra fuera del expediente.</p> <p>No omito señalar que, a consecuencia de la observación se han integrado dichas constancias en los expedientes correspondientes, y en lo subsecuente se continuará realizando de esa manera". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0639/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del formato mediante el cual se manifestará bajo protesta de decir verdad la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses, que no son parte en algún juicio, y que no desempeñan otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal.</li> <li>2. Copia del oficio no. CentroGeo/DA/0596/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, mediante el cual se le solicitó a la Secretaría General que, en lo subsecuente, realice el envío de los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora Externa.</li> </ol>	
--	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DG/208/2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, recibido vía correo electrónico el día 06 de octubre de 2020, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación preventiva 5 de la Auditoría No. A01/100/OIC/2020 “Recursos Humanos”, por este medio me permito enviar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del acuse del Oficio No. CentroGeo/0640/DA/2020, mediante el cual se solicita a la encargada de Recursos Humanos establecer una lista de verificación en el expediente laboral correspondiente la cual deberá ser llenada y firmada por el personal responsable de su integración, con la finalidad de asegurarse de que los expedientes de laborales de los servidores públicos del CentroGeo, se integren en apego al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de Aplicación General en la materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como, con el Manual Administrativo de aplicación general en</li> </ul>	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual de Servicio Profesional de Carrera”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del acuse el oficio CentroGeo/0596/DA/2020, mediante el cual se solicita a la Secretaría General de CentroGeo, proporcione los dictámenes de la Comisión Dictaminadora Externa con que cuente, para que se integren a los expedientes laborales correspondientes, y adicionalmente en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias con la finalidad de realizar el envío de los mismos, antes de solicitar algún movimiento de personal.</li> </ul> <p>En consecuencia de las acciones antes señaladas, por este medio se manifiesta el firme compromiso de realizar las acciones de supervisión en la integración de los expedientes personales de servidores públicos de CentroGeo”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/208/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del oficio CentroGeo/0640/DA/2020, mediante el cual se solicita a la encargada de Recursos Humanos establecer una lista de verificación en el expediente laboral</li> </ol>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 01/2020.                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 100 – Recursos Humanos</p>

	<p>correspondiente la cual deberá ser llenada y firmada por el personal responsable de su integración, con la finalidad de asegurarse de que los expedientes de laborales de los servidores públicos del CentroGeo, se integren en apego a la normatividad.</p> <p>2. Copia del oficio no. CentroGeo/DA/0596/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, mediante el cual se le solicitó a la Secretaría General que, en lo subsecuente, realice el envío de los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora Externa.</p>	
--	---	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez  
 \_\_\_\_\_  
 Auditor

Lic. César Larriva Ruiz  
 \_\_\_\_\_  
 Titular del Órgano Interno de Control